
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F002	
	DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN	003

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana requiere estructurar el proceso de selección No. 4164.010.32.1.378-2025 bajo la modalidad de Contratación Directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para el desarrollo del proyecto denominado: Implementación del programa de prevención de violencias, construcción de paz y resolución pacífica de los conflictos Cali Pazífica en el Distrito de Santiago de Cali., por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

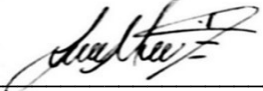
NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
PAOLA LORENA SARASTY CALDERÓN	Abogada
HECTOR FABIÁN COBO DÍAZ	Administrador de Empresas
JUAN MANUEL TORRES ERAZO	Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz




Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Erika Milena Herazo Flórez – Jefe de Oficina

Se firma en el Distrito de Santiago de Cali, a los veinticinco (25) día del mes de mayo de (2025).

  
 JOHANA CAICEDO SINISTERRA  
 Secretaria de Despacho  
 Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Enterado(s)   
 PAOLA LORENA SARASTY CALDERÓN  
 Contratista– Rol Jurídico

  
 JUÁN MANUEL TORRES ERAZO  
 Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz – Rol Técnico

  
 HECTOR FABIÁN COBO DÍAZ  
 Contratista– Rol Financiero  
 Proyecto: Paola Lorena Sarasty Calderón – Contratista   
 Revisó: Erika Milena Herazo Flórez – Jefe de Oficina 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.